Asunción, 29 OCT. 2014

DAAF/DC Nº 155 /2014

Señores
SERPAR S.A.
Tte. Romulo Rios Nº 1045 c/ Gral. Santos
Telef.: (021) 228-05842
Email: serviciosparaguayos@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID Nº 280.458)**.

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Contratación Directa de referencia, la cual ha sido aprobada por Resolución DA Nº 87 de fecha 28 de octubre de 2014, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 " SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 280.458)**.

En éste sentido se remite copia del Informe de Evaluación N° 46/2014 y Resolución DAAF. Nº 87/2014.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
TELFAX: 228-058 ASUNCION - PARAGUAY
LIZ LEDESMA
31/10/14

FATIMA G. GUIMARAES V.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

Asunción, 29 OCT. 2014

DAAF/DC Nº 155 /2014

Señores
C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.
Lomas Valentinas 562 e/ Paraguari y México.
Teléf.: (021) 371-746
Email: limpiezaempresarial@hotmail.com
P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 280.458)**.

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Contratación Directa de referencia, la cual ha sido aprobada por Resolución DAAF Nº 87 de fecha 28 de Octubre de 2014, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 280.458)**.

En éste sentido se remite copia del Informe de Evaluación N° 46/2014 y Resolución DAAF Nº 87/2014. Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de la copia autenticada por escribania Publica o traer a la vista el original de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario expedido a la fecha de presentación.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto total del Contrato.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

FATIMA G. GUIMARAES V.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

Asunto: RE: NOTA DAAF/DC Nº155/14
De: Astrid Elizabeth Gompertt Nuñez <limpiezaempresarial@hotmail.com>
Fecha: 29/10/2014 15:24
Para: Diego Nazario Caceres <dcaceres@set.gov.py>, <lujara@set.gov.py>, <limpiezaempresarial@hotmail.com>

Recibi conforme. Lic.astrid gompertt

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Diego Nazario Caceres
Fecha:29/10/2014 03:09 PM (GMT-04:00)
A: limpiezaempresarial@hotmail.com, lujara@set.gov.py
Asunto: NOTA DAAF/DC Nº155/14

Sres. C&S EXPORT-IMPORT S.R.L

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes. en el marco de la Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 35/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID Nº 280.458

Se Adjunta Nota y Copia del Informe de Evaluacion y Resol

Se Solicita Acuse de Recibo

Interno 417-7735
Diego caceres
Funcionario
UOC-Subsecretaria de Estado de Tributacion-MH
--
Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

Asunción, 29 OCT. 2014

DAAF/DC Nº 156/2014

Señores
LAYA S.A.
Cerro León Nº 249 e/Yegros e Iturbe.
Telef.: (021) 371-342
Email: layasa@hotmail.com
P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID Nº 280.458)**.

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Contratación Directa de referencia, la cual ha sido aprobada por Resolución DA Nº 87 de fecha 28 de octubre de 2014, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 " SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 280.458)**.

En éste sentido se remite copia del Informe de Evaluación N° 46/2014 y Resolución DAAF. Nº 87/2014.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

FÁTIMA G. GUIMARAES V.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

Asunto: RE: NOTA DAAF/DC Nº 156/14
De: Gustavo Ayala <layasa@hotmail.com>
Fecha: 29/10/2014 15:18
Para: Diego Nazario Caceres <dcaceres@set.gov.py>

Acuso recibo

Saludos cordiales

Date: Wed, 29 Oct 2014 15:12:30 -0300
From: dcaceres@set.gov.py
To: layasa@hotmail.com; lujara@set.gov.py
Subject: NOTA DAAF/DC Nº 156/14

Sres. LAYA S.A

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes. en el marco de la Contratacion Directa Nº 35/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID Nº 280.458

Se Adjunta Nota y Copia del Informe de Evaluacion y Resol

Se Solicita Acuse de Recibo

Interno 417-7735
Diego caceres
Funcionario
UOC-Subsecretaria de Estado de Tributacion-MH
--
Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.